



24^o período de sesiones
Nairobi, 15 a 19 de abril de 2013

Proyecto de resolución sobre estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda.

El Consejo de Administración,

Recordando el documento marco de la Estrategia Mundial de Vivienda y el informe de ONU-Hábitat sobre la resolución 23/16 presentado al 24^o período de sesiones del Consejo de Administración de ONU-Hábitat,

Recordando la resolución de la Asamblea General en virtud de la cual se aprobó la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000¹, y el párrafo 65 del Programa de Hábitat, en el que se alienta la evaluación periódica y la revisión, cuando proceda, de políticas de vivienda que propicien la creación de un marco para sistemas de oferta de vivienda eficientes y efectivos,

Reconociendo que las políticas y estrategias de vivienda basadas en la producción en ocasiones no han logrado que la oferta satisfaga la demanda, lo que en determinados casos ha dado por resultado un número considerable de viviendas desocupadas y de ciudades fantasma en lugares apartados, mientras que en otros casos se observa una escasez de vivienda adecuada, lo que obliga a un cambio de paradigma hacia políticas y estrategias de vivienda basadas en los resultados que reconozcan la necesidad de integrar la vivienda a otros usos urbanos,

Recordando las metas establecidas en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000) y la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio (2001) de mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para 2020,

Tomando nota de los informes del quinto y sexto períodos de sesiones del Foro Urbano Mundial, en los que se ponen de relieve el gran número de eventos relacionados con la vivienda y la mejora de los barrios marginales, y se destaca la necesidad permanente de que ONU-Hábitat aborde las cuestiones relacionadas con la vivienda y la mejora de los barrios marginales,

¹ Resolución 43/181 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1988.

Tomando nota de la Declaración de Rabat de la Conferencia Internacional sobre el tema “Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial para 2020”, en noviembre de 2012, en la que 25 Estados miembros se comprometieron a “reducir a la mitad la proporción de personas que viven en barrios marginales entre 2015 y 2030”,

Reconociendo que se han logrado avances en la consecución de la meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio al mejorar las condiciones de vida de más de 220 millones de habitantes de barrios marginales, superando así el objetivo de 100 millones; que mientras tanto se han sumado 360 millones de habitantes de barrios marginales a la población urbana en todo el mundo y que; ello hace necesario un nuevo enfoque en relación con la mejora de los barrios marginales y su prevención,

Reconociendo que la mejora de los barrios marginales debe emprenderse como parte de un marco más amplio de políticas urbanas y de vivienda, respaldadas por una planificación urbana adecuada como instrumento importante para evitar el surgimiento de nuevos barrios marginales y reconociendo que los barrios marginales no son un fenómeno aislado, sino que son el resultado de la pobreza urbana y las desigualdades, la falta de una planificación urbana diversificada y de opciones viables en relación con la tierra y la vivienda,

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos desplegados por los gobiernos que están poniendo en práctica programas de vivienda integradores en gran escala para diversificar el acceso universal a una vivienda digna para todos,

Reconociendo que es imprescindible contar con políticas y estrategias de vivienda adecuadas, integradoras y basadas en los derechos para hacer frente a los retos que plantean los barrios marginales y el desarrollo urbano sostenible, y para estimular el desarrollo económico urbano y la creación de empleos,

Reconociendo los avances logrados por ONU-Hábitat hasta la fecha en la preparación del documento marco de la Estrategia Mundial de Vivienda, en la amplia divulgación del concepto, en la participación en debates con más de 600.000, funcionarios nacionales y municipales en el sector de la vivienda, profesionales, académicos, la sociedad civil y el sector privado por intermedio de los innovadores medios sociales de comunicación, así como en la defensa de los principios y la metodología en diversas conferencias y talleres internacionales,

Reconociendo la función y la responsabilidad de los gobiernos nacionales, las autoridades locales, las comunidades y los asociados del Programa de Hábitat, así como las iniciativas regionales, en cuanto a la búsqueda de solución a los desafíos actuales, entre otros, la segregación urbana, la escasez de viviendas y la formación y crecimiento de barrios marginales,

Haciendo suyo el cambio paradigmático a que se refiere la Estrategia Mundial de la Vivienda incluidos sus principios y directrices para lograr sus resultados a niveles mundial, nacional y local por medio de nuevos programas urbanos que fortalezcan los vínculos entre la planificación urbana y el desarrollo de barrios y viviendas, con inclusión de la mejora de los barrios marginales y la prevención de su creación;

1. *Pide* a ONU-Hábitat que se esfuerce por alcanzar los resultados previstos en la Estrategia Mundial de la Vivienda, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, por

ejemplo el PNUMA, proponiendo un cambio de paradigma, cuando proceda, que incluya integrar la vivienda con otros usos urbanos; alentando el funcionamiento de los mercados en favor de los pobres, promoviendo reformas sistémicas que permitan un acceso más generalizado a soluciones adecuadas en relación con la vivienda, fortaleciendo los vínculos entre la vivienda, la economía, el empleo y la reducción de la pobreza, utilizando técnicas de construcción y diseños sostenibles de barrios y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de barrios marginales;

2. *Pide* a ONU-Hábitat que elabore materiales normativos, entre otros, la documentación de las buenas prácticas en países que ya están aplicando los principios de la Estrategia Mundial de Vivienda, incluidas directrices y marcos de evaluación, para prestar apoyo a los encargados de formular políticas en la elaboración de políticas adecuadas relacionadas con la vivienda y la mejora de los barrios marginales que se basen en los resultados, tengan en cuenta las cuestiones de género, se basen en los derechos y que alienten la construcción de viviendas en cantidades necesarias y con calidad sostenible que estén al alcance de todos y en cuya construcción participen distintos actores, por ejemplo, las autoridades locales, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones relacionadas con la vivienda;

3. *Pide* a ONU-Hábitat que logre los resultados previstos de la Estrategia Mundial de la Vivienda, a niveles nacional y local, apoyando las peticiones de los Estados miembros en cuanto a abordar las deficiencias existentes en el aseguramiento de la vivienda mediante un cambio de paradigma valiéndose de la planificación urbana como punto de partida para garantizar la vivienda, velando por que la vivienda forme parte de la planificación urbana diversificada y logrando una densidad apropiada, la integración de grupos sociales y la mejora de la movilidad;

4. *Invita* a los gobiernos centrales y locales a participar con ONU-Hábitat en plataformas mundiales y regionales, por ejemplo, la Red de la Estrategia Mundial de la Vivienda, en colaboración con órganos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, para intercambiar conocimientos y experiencias empíricos y prácticas innovadoras eficaces en el ámbito de la vivienda y la mejora de los barrios marginales, que pongan de manifiesto el nuevo paradigma;

5. *Invita* a ONU-Hábitat a prestar apoyo a los gobiernos nacionales y locales y a los principales asociados del Programa de Hábitat y sus mecanismos de coordinación urbana en la formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las estrategias integradoras nacionales y locales en el sector de la vivienda;

6. *Alienta* a los gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat a que empoderen a todos sus ciudadanos, en particular las mujeres y los jóvenes, mediante procesos de participación amplios e integradores que contribuyan de manera eficaz al desarrollo y la puesta en práctica de estrategias de vivienda y de mejora de los barrios marginales, así como planes de acción dirigidos a lograr la seguridad de la tenencia;

7. *Invita* al Director Ejecutivo a que informe al Consejo de Administración en su 25º período de sesiones sobre los progresos logrados en la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda.